



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Llamamos tradición a la transmisión de doctrinas, leyendas, costumbres, creencias, etcétera, que a lo largo del tiempo y de generación en generación, mantienen los rasgos culturales de un grupo social.

El pueblo argentino está fuertemente apegado a sus tradiciones, periódicamente, realiza festejos, grandes reuniones, donde se recrean y conmemoran sus costumbres. Muchas de estas grandes fiestas, tienen que ver con el trabajo de campo, la producción agropecuaria, frutihortícola, las cosechas de granos, de caña de azúcar, de algodón, etcétera.

En la pequeña localidad rionegrina de Cona Niyeu, la Comisión de Fomento y la Escuela Hogar n° 171, junto a toda la comunidad, están organizando para el mes de noviembre los festejos del día de la tradición, para lo cual las autoridades han gestionado la colaboración del Poder Ejecutivo Provincial en sus áreas de Turismo y Cultura.

Paralelamente alumnos de la Escuela Hogar, han realizado un folleto turístico cuya impresión será financiada por el Ministerio de Turismo de la provincia y que se presentará durante los días de la celebración.

Los festejos se llevarán a cabo durante los días 15 y 16 de noviembre y contará, con un amplio programa de actividades donde se incluirán muestras de trabajos realizados por artesanos de la región, exposición fotográfica, desfile y destrezas criollas, desfile de carrozas tradicionales realizadas por artesanos, instituciones y vecinos de la localidad. Además se servirán almuerzos criollos, habrá peñas folklóricas y carreras cuadreras.

Lo recaudado en los festejos serán destinados a la Escuela Hogar n° 171, específicamente a la construcción de un playón de juegos deportivos.

Creemos, que este tipo de "Fiestas Tradicionales" que realizan nuestras comunidades, deben ser reconocidas como parte de nuestro ser cultural y por ello su reconocimiento institucional lo incorporará definitivamente a una de nuestras costumbres, que nos insertan desde un contexto regional, a nuestras raíces nacionales.

Por otro lado, es importante reconocer el trabajo conjunto que realiza la comunidad toda para organizar esta fiesta ya que implica una práctica democrática valiosa, se ejercita la participación ciudadana



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

para el logro de un objetivo colectivo, se vivencia un proceso colaborativo en el que todos aportan y buscan el consenso, llevando implícita la idea de horizontalidad y corresponsabilidad.

Por ello:

Autora: María Inés Maza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y social los festejos por el día de la tradición que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de noviembre del corriente año en la localidad de Cona Niyeu y que son organizados por la Comisión de Fomento y la Escuela Hogar n° 171 de Cona Niyeu.

Artículo 2°.- De forma.